

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passola Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Jaén,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 35/2000, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Moral Caladerón y doña Rosario Cruz Jiménez, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2049-000-17-0035-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Número 6. Piso primero, tipo C, en la escalera 1, cuerpo A del edificio denominado «San Francisco», sito en Jaén con entrada principal por la avenida de Andalucía, número 26, antes de García Rodríguez Acosta, sin número. Tiene la extensión superficial útil de 96 metros 55 decímetros cuadrados y construida de 108 metros 95 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estancia con terraza a la citada avenida, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con terraza que da al patio común. Linda, según se entra a la vivienda: Derecha, hueco del ascensor y patio de luces; izquierda, la avenida de Andalucía y piso letra D de esta planta; fondo, piso primero de la escalera 2; frente, rellano de escalera y piso primero D. Se le asignó una cuota de participación o coeficiente con relación al total valor

del inmueble de 1,14 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén al tomo 1.826, libro 56, folio 169, finca número 4.552, antes 46.588.

Valor a efectos de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Jaén, 27 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.984.

LA BISBAL D'EMPORDA

Edicto

Don Pau Izquierdo Blanco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la Bisbal d'Emporda,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 90/97, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, contra don Andrés Carrión López, doña Paula Asensio Sánchez y doña Zoila Carrión Asensio, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Finca número 11. Apartamento número 11, de la planta tercera, escalera 2 o B, del edificio «El Roser», sito en la calle del Roser, del término de Torroella de Montgrí. Tiene una superficie útil de 68 metros 95 decímetros cuadrados, más 6 metros 60 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, lavadero y terraza. Linda: Por la derecha, entrando, con calle del Cementerio; izquierda, con calle del Roser; al fondo, con apartamento número 4, escalera 1 o C de la propia planta, y al frente, con apartamento número 12 de la propia planta y escalera, y con caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.362, libro 214, folio 94 vuelto, finca número 11.749.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, bajos, de esta ciudad, el próximo día 9 de noviembre de 2000, a las once horas treinta minutos de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 11.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Por los postores se podrá hacer el remate en calidad a ceder a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, mediante aportación del resguardo acreditativo correspondiente.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 14 de diciembre de 2000, a las once horas treinta minutos de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera.

Sexta.—En caso de resultar desierta dicha subasta se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero de 2001, a las once horas treinta minutos

de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la parte ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Y para general conocimiento, se expide el presente en La Bisbal a 21 de julio de 2000.—El Secretario, Pau Izquierdo Blanco.—56.051.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Marina Polo Renú, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, bajo el número 501/1997, a instancia de «Fce Bank Plc, Sucursal en España», representando por el Procurador don Agustín Quevedo Castellano, contra don Eugenio Montoro Martínón, doña María del Carmen Corral Curia y «Explotaciones Monmar, Sociedad Limitada», y que por resolución de esta fecha he acordado sacar, por primera y, en su caso, segunda y tercera pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas:

Finca registral número 20.294, sita en la calle Doctor García Castrillo, número 13, apto. 1-8, Ciudad Jardín, Las Palmas de Gran Canaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad al tomo 2.219, libro 209, folio 118, inscripción primera, sección cuarta, anotación de embargo letra A. Su valor de tasación es de 20.885.000 pesetas.

Finca registral número 20.326. Inmueble: Vivienda división horizontal en la calle Doctor García Castrillo, número 13, apto. 1-24, de Las Palmas de Gran Canaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad, al tomo 2.219, libro 209, folio 151 vuelto, inscripción primera, sección cuarta, anotación de embargo letra A. Su valor de tasación es de 20.885.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los siguientes días:

Primera subasta: El día 9 de noviembre de 2000, a las diez horas.

Segunda subasta: El día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas.

Tercera subasta: El día 15 de enero de 2001, a las diez horas.

Previniéndose a los posibles licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el valor señalado de tasación sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes en la primera, con una rebaja del 25 por 100 en la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que la certificación prevista en el artículo 1.489 de la LEC se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, con el resguardo de haber realizado la consignación.

Quinta.—Que para tomar parte en la subasta deben consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3490.0000.17.0501.97, sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en la calle La Pelota, de esta ciudad, al menos el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Que las posturas no pueden hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, a excepción de las realizadas por el ejecutante.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil y a la misma hora, exceptuando los sábados.

Que la publicación de los edictos servirá de notificación en forma a los demandados del señalamiento de las subastas, caso de resultar negativa la intentada de forma personal. Y para que así conste expido y libro el presente.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de julio de 2000.—La Secretaria, Marina Polo Renú.—56.669.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Reyes Martel Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 1.254/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Rafael Juan Hernández Sánchez, contra don Manuel Jorge Blanco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Todo ello con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3475-0000-17-1254-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma para la parte demandada y acreedores posteriores, para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere haber tenido lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley por razones de economía procesal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número I:

A) Finca número 24.361. Urbana número 2, vivienda sita en la planta baja de la casa de planta baja, situada en la calle Domingo J. Navarro, de esta ciudad, a la que corresponde hoy el número 22 de gobierno; que linda: Al sur o frontis, por donde tiene su entrada independiente a través de zaguán y pasillo común, con la finca número 1 de esta misma planta; al norte o espalda, con casa de don Rafael Suárez y de las Religiosas Dominicanas; al naciente o derecha, entrando, con compañía telefónica y don Antonio Cuyás, y al poniente o izquierda, con casa de doña Julia Roco García. Ocupa una superficie de 210 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad en relación al valor total del inmueble del 0,25 por 100.

B) Finca número 24.363. Urbana número 3, vivienda sita en planta alta de la casa de plantas alta y baja, situada en la calle Domingo J. Navarro de esta ciudad, a la que corresponde el número 22 de gobierno; que linda: Al sur o frontis, por donde tiene su entrada independiente a través de un zaguán y escalera común, con la calle de su situación; al norte o espalda, con casas de don Rafael Suárez y de las Religiosas Dominicanas; al naciente o derecha, entrando, con la compañía telefónica y don Antonio Cuyás, y al poniente o izquierda, con casa de doña Julia Roco García. Ocupa una superficie de 330 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad en relación al valor total del inmueble del 0,50 por 100.

Valorada a efectos de subasta, tasación de las plantas primera y segunda, en 26.845.277 pesetas.

Tasación de la obra ejecutada en la trasera, sólo estructura, en 3.508.131 pesetas.

Ascenden las tasaciones, a las referidas 30.353.408 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, finca número 24.363, folio 188, del libro 497 de esta ciudad, anotación letra C. Finca número 24.361, al folio 92, del libro 373 de la misma ciudad.

Lote número II. Urbana número 301, vivienda sita en el edificio «Perlamar», de la calle 29 de Abril, número 90, esquina a la calle Juan de Miranda, planta tercera. Linderos: Poniente, con pasillo común de acceso, con patio y con vivienda número 302; norte, con vuelo a la calle 29 de Abril, con patio y vivienda número 302, y sur, con solares de don Esteban Perdomo Martín y con casa de don Rafael Marrero Padrón.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 10.192.659 pesetas.

Lote número III. Trastero. Superficie útil, 17 metros cuadrados; antigüedad, catorce años. Linderos: Norte, con garaje número 10; sur, con el subsuelo de la calle de su situación; naciente, con el subsuelo de la casa de don José Santana Domínguez, y poniente, con la plaza de garaje número II y con zona común, por donde se accede.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 1.386.520 pesetas.

Lote número IV. Garaje. Plaza de garaje número 4. Situación: Planta semisótano del edificio «Quintamar», número 1, calle Juan de Miranda, números 6 y 8. Superficie: 12,68 metros cuadrados.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 1.900.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—55.976.

LORA DEL RÍO

Edicto

Doña Rosa Pérez Vélez, Juez de Primera Instancia número 1 de Lora del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Santander Central His-

pano, contra don Manuel Quintana Martín y doña Josefa Naranjo Naranjo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de noviembre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3975176296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica. Suerte de tierra clama, de riego, al sitio del valle y paraje de las Minas, en término de Cantillana, con nave industrial. Inscrita en el tomo 478, folio 158, finca 2.310.

Urbana. Piso en planta baja, en Cantillana, calle Capitán Biones, 9. Inscrito al tomo 386, folio 151, finca 5.838.

Rústica. Suerte de tierra clama, de riego, al sitio del valle y paraje de las Minas, en Cantillana. Inscrita al tomo 430, folio 106, finca número 6.130.

Tipos

Finca número 2.310: Diecinueve millones doscientas cincuenta mil pesetas (19.250.000 pesetas).

Finca número 5.838: Diez millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas (10.475.000 pesetas).

Finca número 6.130: Tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas).

Dado en Lora del Río a 20 de julio de 2000.—La Secretaria.—55.960.

LORCA

Edicto

Doña Carmen Berta Romero Esteban, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 182/97, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Juan Alcaraz Miras, contra